

UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO - SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 017 DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza la cancelación de una matrícula a una estudiante del programa de Fonoaudiología"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante YULEIDY VILLADIEGO CANCHILA con código 4021911045 del programa de Fonoaudiología, solicitó a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula por problemas personales correspondiente al periodo 01 de 2019;

Que la estudiante YULEIDY VILLADIEGO CANCHILA con código 4021911045 del programa de Fonoaudiología, al momento de presentar la solicitud de cancelación de matrícula ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud no tenía reportado el 50%,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día 22 de abril de 2019, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta los Artículos 57, 58 y 59 del Acuerdo 01 de 2010, considero pertinente autorizar la cancelación de la matricula;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la cancelación voluntaria de la matricula correspondiente al periodo académico 01 de 2019 a la estudiante YULEIDY VILLADIEGO CANCHILA con código 4021911045 del programa de Fonoaudiología.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2019.

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID

Original firmado por:

CLARYBEL MIRANDA MELLADO

Secretaria ad – hoc

Presidenta

Proyectó: Clarybel Miranda Mellado Revisó: Maria Lucy Hernandez Chadid